República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de asesoría jurídica

RECTIFICA DECRETO EXENTO Nº 1384 DE FECHA 21-03-2025, QUE APRUEBA CONTRATO AD REFERENDUM LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "EXTENSIÓN PÚBLICA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PASAJE LOS ALAMOS SECTOR JOSÉ MIGUEL CARRERA, PARRAL"– ID N°2600-2-LP25 – CÓDIGO SUBDERE N°7404220701-B.

DECRETO EXENTO Nº 02157/2025 /

PARRAL, 30 de Abril de 2025

VISTO:

a. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
b. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
d. La Sentencia Definitiva de fecha 09 de noviembre de 2024 y Acta de Proclamación de fecha 15 de noviembre de 2024, ambas del Tribunal Electoral Regional del Maule.
e. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre de 2024.
f. El Decreto Afecto N°2.378 de fecha 06 de diciembre de 2024, a través del cual don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
g. El Decreto Exento N°1952 de fecha 17 de abril de 2025, que designa a don Iván Damino Hernández, como Alcalde Subrogante, en primer orden de prelación.
h. El Decreto Afecto N°2479 de fecha 19 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
i. El Proyecto denominado "Extensión Pública de Red de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas Pasaje Los Álamos Sector José Miguel Carrera, Parral" – Código SUBDERE N°7404220701-B.
j. El DNC N°01286-722 de fecha 29 de agosto 2022 que aprueba proyecto público agua potable (AP) y aguas servidas (AS) por parte de la empresa sanitaria NuevoSur.
k. La Resolución Exenta Nº9260/2022 de fecha 30 de septiembre 2022 de la SUBDERE que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Parral con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, considerado en el Fondo de Desarrollo Municipal, línea tradicional (PMB-IRAL), para financiar las obras año 2022 (E20790/2022).
l. El Decreto Exento Nº215 de fecha 17 de enero de 2025, que aprueba el proceso de Licitación Pública y Bases Administrativas, para la ejecución del Proyecto denominado "Extensión Pública de Red de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas Pasaje Los Álamos Sector José Miguel Carrera, Parral" – Código SUBDERE N°7404220701-B – ID N°2600-2-LP25.
m. La sesión del Honorable Concejo Municipal en sesión realizada el martes 25 de febrero 2025, en la cual se autorizó la suscripción de contrato con la empresa SERVICIOS INTEGRALES GENIO SpA junto a ISMAEL DURAN OLIVARES, como acuerdo de Unión Temporal de Proveedores (UTP).
n. El Decreto Exento N°940/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, que adjudica la Licitación Pública denominada "EXTENSIÓN PÚBLICA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PASAJE LOS ALAMOS SECTOR JOSÉ MIGUEL CARRERA, PARRAL"– ID N°2600-2-LP25 – CÓDIGO SUBDERE N°7404220701-B, a SERVICIOS INTEGRALES GENIO SpA, en UTP con don ISMAEL SEBASTIÁN DURÁN OLIVARES.
o. El Contrato Ad-Referéndum suscrito con fecha 13 de marzo de 2025, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, representada legalmente por su Alcalde don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón; y por otra parte, SERVICIOS INTEGRALES GENIO SpA, en UTP con don ISMAEL SEBASTIÁN DURÁN OLIVARES, representada por su Apoderado Común don Ismael Sebastián Durán Olivares.
p. El Decreto Exento N°1384 de fecha 21 de marzo de 2025, que aprueba contrato ad referéndum licitación pública denominada "EXTENSIÓN PÚBLICA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PASAJE LOS ÁLAMOS SECTOR JOSÉ MIGUEL CARRERA, PARRAL"– ID N°2600-2-LP25 – código Subdere N°7404220701-B.
q. El Decreto Exento N°2106 de fecha 28 de abril de 2025, que rectifica decreto exento Nº 940 de fecha 26-02-2025, que adjudica licitación pública "EXTENSIÓN PÚBLICA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PASAJE LOS ÁLAMOS SECTOR JOSÉ MIGUEL CARRERA, PARRAL "ID Nº 2600-2-LP25".

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Parral suscribió contrato ad-referéndum, con fecha 13 de marzo de 2025 con la

empresa Servicios Integrales Genio Spa en UTP con don ISMAEL SEBASTIAN DURAN OLIVARES, para la ejecución de la licitación pública denominada “EXTENSIÓN PÚBLICA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PASAJE LOS ÁLAMOS SECTOR JOSÉ MIGUEL CARRERA, PARRAL"– ID N°2600-2-LP25, el que fue aprobado mediante el Decreto Exento N°1384, de fecha 21 de marzo de 2025.

2. Que, por un error involuntario, en la orden de la parte resolutiva del Decreto Exento Nº 1384, específicamente en la denominada “IMPÚTESE”, existe un error de digitación de un número del área de gestión de la cuenta a la que se imputará el gasto, la que debe ser corregida para continuar con los procesos de pago de las obras.
3. Que, mediante Decreto Exento N° 2106 de fecha 28 de abril de 2025 se rectificó el Decreto Exento N° 940 de fecha 26 de febrero de 2025, que adjudicó la licitación en cuestión, modificando igualmente el área de gestión de la cuenta presupuestaria a la que se imputará el gasto.
4. Que, la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en su artículo 62 dispone que “en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifesto en el acto administrativo”, lo que acontece en este acto.

DECRETO

RECTIFÍQUESE:

En la **parte resolutiva del Decreto Exento Nº 1384 de fecha 21-03-2025**, que aprueba Contrato Ad-Referéndum en el marco de la licitación pública “Extensión pública de red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas pasaje Los álamos sector José Miguel Carrera, Parral ID Nº 2600-2-LP25”, específicamente en la orden denominada **“IMPÚTESE”** del mismo, cuya copia se encuentra como documento adjunto a este acto administrativo, lo siguiente:

Donde dice:

"IMPÚTESE:

El gasto que represente la ejecución de esta obra a la cuenta 215-31-02-004-001-010 (2-3-1) “Extensión Pub. Red de Agua Potable y Alcant. de Aguas Serv. Pje. Los Álamos Sector José Miguel Carrera”, del Presupuesto Municipal vigente."

Debe decir:

"IMPÚTESE:

El gasto que represente la ejecución de esta obra a la cuenta 215-31-02-004-001-010 (**2-13-1**) “Extensión Pub. Red de Agua Potable y Alcant. de Aguas Serv. Pje. Los Álamos Sector José Miguel Carrera”, del Presupuesto Municipal vigente."

ESTABLÉCESE:

Que, para todos los efectos legales, el contenido de este acto administrativos pasa a formar parte integrante del Decreto Exento Nº1384 de fecha 21 de marzo de 2025, el que en lo demás se mantiene plenamente vigente e inalterable.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, ARCHÍVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Alcalde Subrogante
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exento N°1384 21-03-25	Digital	Ver		

Ivan Damino/Paula Figueroa/Lorena Del Pilar Gálvez/Katherine Espinace

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez
DIRECCIÓN DE CONTROL
Erica Bascur Valladares
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Victor Valverde Romero
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Eduardo Espinosa Martinez
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Ariel Belmar Luna
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Juan Ramon Alvarado Maldonado
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Jimena Vásquez Barrera
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Bárbara Gajardo Cáceres
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Erica Gajardo Perez
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Faundez Retamal
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Nelson Lopez Leiva
Direccion Juridico
UTP_SERVICIOS INTEGRALES GENIO SpA_ ISMAEL DURÁN OLIVARES

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20556251&hash=b152f